



## Ayuntamiento de GALILEA

Plaza E. González Gallarza, 1  
Tfno: 941 48 00 32  
Fax: 941 48 00 51  
e-mail: ayto@galilea.es  
web: www.galilea.es  
**26144 GALILEA (La Rioja)**

### ASISTENTES:

M<sup>a</sup> Concepción Eguizabal Malo.  
José Antonio Royo Gutierrez.  
Tomás Montenegro Noceda..  
Pedro María Royo Martínez.  
Alejandro Eguizábal Alonso.  
José Javier Ongay Olmos.  
Antonio Lázaro Cadarso.

### AUSENTES:

### SECRETARIO

Carlos Martínez Bozal.

### ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 6-9-07

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día 6 de Septiembre de dos mil siete, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-**

Se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

### **II.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PLAZA DE LA IGLESIA .-**

Examinado el expediente tramitado para la contratación por concurso mediante procedimiento abierto de la ejecución de las obras de "Acondicionamiento Plaza de La Iglesia", y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación a favor de la mercantil HIDROGESTION, S.A.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, la Corporación por unanimidad de los miembros que forman la misma, ACUERDA:

**Primero.-** Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento Plaza de La Iglesia", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico Don Pedro Sánchez Pérez de Anda con fecha Abril de 2.007, por la cantidad de Cincuenta y un mil ciento setenta y seis euros (51.176.-) a la mercantil HIDROGESTION, S.A., autor de la proposición más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Segundo.-** Disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida del vigente Presupuesto Municipal.

**Tercero.-** Notificar al adjudicación realizada, en el plazo de los diez días siguientes, a todos los participantes en la licitación, procediendo igualmente a publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja.

**Cuarto.-** Requerir al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación del contrato, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.047,04 euros, y posteriormente comparezca en este Ayuntamiento, para formalizar el contrato en documento administrativo, el día y hora que para ello se le señale.

**Quinto.-** Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa para que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

### **III.- MODIFICACIÓN PUNTAL PLAN GENERAL PROPUESTA POR LA MERCANTIL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES YBAYA, S.L.**

Vista la propuesta de modificación del Plan General y Convenio Urbanístico de modificación de suelo no urbanizable a suelo urbano en el paraje “El Majuelo”, presentada por la mercantil PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES IBAYA, S.L.

La Corporación después del estudio y deliberación de dicha propuesta, acuerda por unanimidad no aceptar la propuesta presentada, dado que al día de hoy este municipio no dispone de los servicios necesarios para prestar a las viviendas que se construirían en el terreno para el cual se solicita el cambio de calificación, sobre todo en lo referente al suministro de agua potable y depuración de aguas residuales, sin perjuicio de que en su día, cuando se disponga de los servicios reseñados, se retome el estudio de la propuesta presentada.

### **IV.- RENUNCIA DEL SR. CONCEJAL DON JOSE ANTONIO ROYO GUTIERREZ.**

Por el Sr. Concejales Don José Antonio Royo Gutiérrez, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta renuncia por escrito al cargo de Concejales de este Ayuntamiento, justificando la misma por motivos profesionales, renuncia que le es aceptada por el Pleno, acordando remitir la misma a la Junta Electoral de Zona para la acreditación de nuevo Concejales que sustituya al Sr. Royo Gutiérrez.

El Sr. Concejales Don Tomás Montenegro Noceda toma la palabra para en nombre su grupo político agradecer a Don José Antonio Royo Gutiérrez los trabajos y servicios prestados a este Ayuntamiento durante su etapa como Concejales del mismo. Igualmente aprovecha la ocasión para recordar que en su día se acordó entregar una medalla conmemorativa a los Concejales que por unas causas u otras dejaban de formar parte de la Corporación Municipal.

El resto de la Corporación se adhiere al agradecimiento expresado por el Sr. Concejales D. Tomás Montenegro Noceda.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,30 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO